



INFORMATIVO

21 FEB 2011



La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
capacita a sus Docentes. Enero - febrero 2011



El Centro de Innovación Educativa y Desarrollo Docente-CIEDD, busca propiciar el fortalecimiento de las destrezas y conocimientos de los docentes de la UCSG. Por tal motivo, desarrolla periódicamente charlas, seminarios, talleres y cursos con destacados exponentes del ámbito académico nacional e internacional.

Los profesores son actores claves de los procesos de aprendizaje, y el trabajo del CIEDD dirigido por la Psic. Adela Subía, está enmarcado en el programa de Formación y Actualización Docente.

En este primer bimestre, se han propiciado espacios de capacitación, los cuales detallamos a continuación:

Curso "Aplicación de Nuevas tecnologías al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje"
Facilitado por la Ing. Yndira Belío, Docente de Computación de la Facultad de Ciencias Médicas.

Los días 19, 21, 24, 26, 28 y 31 de enero y 2, 4, 7 y 9 de febrero en el aula 1 de Posgrado (1er piso del Edificio Principal), de 18H00 a 19H00. (Lunes, miércoles y viernes).



Curso "Aplicación de Nuevas tecnologías al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje"

Jornada de Asesorías a Docentes de Desarrollo de Habilidades del Pensamiento.

Facilitado por el Dr. Alfredo Sánchez Arnestoy, Autor venezolano de Obras de Desarrollo del Pensamiento.

Los días 24 y 25 de enero, de 16H00 a 18H00.

Este espacio busca fortalecer a los docentes de DHP.

Taller de Elaboración de Tesis

Facilitado por el Dr. Enrique Santos Jara, Director del Sistema de Posgrado UCSG. Los días 4-5-6 de febrero.



Taller de Elaboración de Tesis

Filosofía de la Ciencia

Facilitado por el Dr. Nelson Roscos

Los días 18-19 febrero, 11-12 marzo, 18-19 de marzo.

Conferencia "Prostitución y violencia de Géneros"

Facilitado por el Mgs. Miguel Del Olmo, Antropólogo y Trabajador Social, Director de la ONGIN-GENERO el 16 de febrero de 15H00 y 19H00.

VINCULACIÓN



El Sistema de Posgrado, la Maestría en Psicoanálisis con mención en Educación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la NEE (Nueva Escuela Lacustre) sede Guayaquil, organizó la Conferencia Pública, sobre "El Niño Amigo", con la participación de la psicoanalista Lic. Adela Aída Fryd, psicoanalista miembro A.N.E. de la Escuela de Orientación Lacustre, de Buenos Aires-Argentina -EOL y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis -AMP.

Se realizó en la Sala de Usos Múltiples (SUM) de la Facultad de Filosofía-UCSG el jueves 13 de enero de 2011 de 19H00 a 20H30, se interactuó con el público.

Integraron la mesa directiva: la Dra. Nora Guerrero de Medina, Directora de la Maestría, Esp. Mgs. Mónica Fabres Castro de Espinal, Directora del CIO (centro de investigación y vinculación) de la Nueva Escuela Lacustre NEE Sede Guayaquil, quien presentó a la conferenciante y la Dra. Rosa Elena Sper, Directora de la NEE.

Asistieron: Miembros de la Mención en Educación, de la I y II Promoción de la Maestría en Ciencias Psicoanalíticas, Psicólogos invitados de los colegios secundarios de Guayaquil, docentes y autoridades de la Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía de la UCSG.



Foto: Dra. Mónica Fabres Castro de Espinal, Dra. Rosa Elena Sper, Lic. Adela Aída Fryd y Mgs. Mónica Fabres Castro de Espinal.

SUMARIO

1.- Himno y reflexión cristiana, lectura de misión y visión, 2.- Actas, 3.- Rectorado: Informes, 4.- TEPE-U: Informes de elecciones, 5.- Calendario Académico y Administrativo 2011, 6.- Banco del Pichincha: Propuesta de financiamiento estudiantil, 7.- Facultad de Jurisprudencia: Nombramientos de Profesores Honorarios, 8.- Gestión del Personal Académico: Presentación, 9.- FEUC-G: Proceso electoral de Facultad Técnica, 10.- Proyecto de Reglamento de la Comisión Especial Permanente de Disciplina, 11.- Designación de Comisión Especial Permanente de Disciplina, 12.- Facultad de Filosofía: Nombramientos, 13.- Nombramientos, Licencias, Renuncias, y Contratos, 14.- Peticiones Estudiantiles.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta No. 09-C.U-21-II-11

SESIÓN ORDINARIA

DÍA: Lunes 21 de febrero de 2011

HORA: 11H00

LUGAR: Sala de Consejo Universitario

Preside: Dr. Michel Doumet Antón, Rector

Asistentes: Econ. Mauro Toscanini Segale, Vicerrector General
Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Vicerrectora Académica
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales
Dr. Iván Castro Patiño, Decano de Jurisprudencia
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
Arq. Rosa Edith Rada Alprecht, Decana de Arquitectura
Ing. Kléber Coronel López, Decano de Ciencias Económicas
Lic. Cecilia Loo de Tamariz, Decana de Filosofía
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Decano de Ciencias Médicas
Ing. Héctor Cedeño Abad, Decano Técnico
Ing. Vicente Gallardo Posligua, Decano (e) de Ingeniería
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
Ing. Miguel Torres Almeida, Representante de Profesores
Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de APUC-G
Sr. Abraham Bedrán Plaza, Presidente de FEUC-G
Sr. Belisario Reyes, Representante Estudiantil
Sr. José Yturraide, Representante Estudiantil
Srta. María José Baquero Coba, Representante Estudiantil
Sr. Héctor Ramírez Quinde, Delegado del Sindicato
Ab. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico
Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Ab. Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Se constata el quórum reglamentario y se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. HIMNO Y REFLEXIÓN CRISTIANA, LECTURA DE MISIÓN Y VISIÓN.

Se interpreta por parte de los miembros del Consejo Universitario el Himno de la Universidad, se da lectura de la misión y visión de la Universidad, luego se lee la siguiente reflexión cristiana preparada por la Dirección del Departamento de Teología y se reza el Padre Nuestro.

2. ACTAS

Habiéndose distribuidos los borradores de las actas de las sesiones del 10, 27 y 28 de enero de y 1 y 2 de febrero de 2010 y una vez hechas las enmiendas y observaciones recibidas en los textos definitivos, se aprueban las actas del 20, 27 y 28 de enero de 201 con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes. El acta del 1 y 2 de febrero queda pendiente de su aprobación.

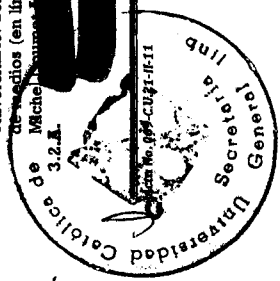
3. RECTORADO: INFORMES

- 3.1. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
- 3.1.A. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA #001-011

ASUNTO: CURSOS TUTORIALES Y DE AVANCE CURRICULAR INVIERNO 2011 MODALIDAD PRESENCIAL

RECTORADO: Con la finalidad de viabilizar los procesos relacionados con los cursos tutoriales y cursos de avance curricular (Resoluciones Administrativas-130-10 y 136A-10), debido a los cambios introducidos en la nueva LOES, y con el fin de que los estudiantes puedan optar a regularizar su situación a través de los cursos tutoriales o de avance curricular de invierno 2011, se dispone lo siguiente:

1. Los cursos tutoriales y de avance curricular se iniciaran a partir del 28 de febrero 2011 hasta el 8 de abril, incluyendo el examen supletorio.
2. Para estos cursos rige las Resolución Administrativa-130-10 y 136A-10, con las modificaciones establecidas en esta resolución y por esta única ocasión.
3. Si la inscripción se realiza antes del cierre académico B-2010 estas se harán sin que el sistema valide si el estudiante esta apto para tomar la materia o no, ya que el cierre académico se lo realizará el día 11 de marzo. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad, de las facultades y concretamente de los directores de carrera y coordinadores, que los estudiantes que se inscriben en los cursos estén en la condición de aptos para tomar la materia a inscribirse, la facultad designará al funcionario responsable de poner apto en la nueva pausilla al estudiante en la materia a inscribirse, luego de lo cual deberá ser notificado al RUA el nombre y el funcionario para los efectos de coordinación y control.
Como apoyo para esta tarea se podrá contar con la ayuda de las APE con quienes se deberá coordinar dicha tarea.
4. En el sistema se deberá colocar una validación por la cual se pueda revisar y detectar luego del cierre académico, aquellos estudiantes que no estando aptos se encuentren registrados, para proceder de manera inmediata a anular dicha inscripción. Para lo cual el Centro de Cómputo elaborará un reporte que deberá ser consultado obligatoriamente por los responsables del curso; dicho reporte mostrara si existe alguna inconsistencia relacionada con la inscripción de algún estudiante entre el semestre B/2010 y los cursos tutoriales y de avance de invierno 2011.
5. Si se produce un error en la inscripción por causa imputable al estudiante, no habrá devolución de los valores pagados.
6. Se cumplirá el 100% de la carga horaria de la malla aprobada por el Consejo Universitario. Solo el 25% correspondiente a tutoría se podrá realizar con convergencia de medios (en línea, a través de foros, Chat, etc). Guayaquil, 28 de enero del 2011. D. Dr. [Redacted]



La necesaria orientación de los pre-universitarios hacia el desarrollo de las llamadas habilidades básicas de aprendizaje, con miras a lograr que los estudiantes que ingresen a la UCSG puedan alcanzar estructuras cognitivas que les permita asumir de forma pro-activa y participativa el mundo de la ciencia y de la profesión; así como, la ineludible armonización del Proceso de Admisión con los principios de Igualdad de Oportunidades e Integralidad del Sistema Educativo, nos exige la realización de las siguientes transformaciones.

- Establecer como proceso de admisión dos estructuras curriculares de mejoramiento del perfil de ingreso a la universidad: Pre-Universitario, y Propedéutico.
- Fortalecer en la estructura curricular aquellos aprendizajes destinados al mejoramiento de las habilidades básicas: pensamiento, lenguaje y comunicación, matemáticas (en aquellas profesiones que lo necesiten) y de las lógicas y procesos de las disciplinas que sustentan la profesión.
- Establecer el sistema de créditos en el Pre-universitario, destinando al menos el 65% de los mismos a las habilidades básicas..

ESTRUCTURA DEL PRE-UNIVERSITARIO

ÁREAS	OPCIÓN 1		OPCIÓN 2		OPCIÓN 3		OPCIÓN 4	
	N° Horas	%	N° Horas	%	N° Horas	%	N° Horas	%
Competencias Generales	96	42	90	38.2	80	43.9	76	46.7
Lenguaje y Comunicación	45		45		40		38	
Desarrollo del Pensamiento	48		45		40		38	
Desarrollo Humano	30	13.5	30	2.2	23	12	22	14
Teología	10		10		10		10	
Desarrollo Humano	10		10		10		10	
Deportes	2		2		2		2	
Inducción Universitaria	8		8					
Ciencia y Profesión	96	43.2	115	48.9	80	43.9	58	37.1
De la Ciencia								
Asignaturas	58		75		55		36	
De la Profesión								
Asignaturas	38		40		25		22	
Total	222		236		182		136	
Crédito	13.37		14.6		11.37		9.75	

1. ÁMBITO ACADÉMICO

1.1. Alternativas Curriculares

Cada una de las Carreras, en función de su perfil y dinámicas, podrá escoger de las siguientes alternativas curriculares la que más se identifique con sus necesidades en función del número de horas. Las asignaturas se han clasificado en tres grandes ejes de competencias:

Eje de Habilidades y Competencias Generales:

Este bloque de asignaturas será organizado por la Facultad de Artes y Humanidades y el Vicerrectorado Académico, conforme las siguientes orientaciones:

Esta asignatura apunta a desarrollar en los estudiantes del pre-universitario, un nivel de comunicación a través del desarrollo de competencias básicas en el ámbito de la lectura y de la redacción.

Esta asignatura está orientada a consolidar esquemas de pensamiento y estrategias de aprendizaje, mediante el desarrollo de una didáctica basada en el procesamiento de información, lo que se traducirá en un desarrollo progresivo de sus habilidades para pensar, aprender y actuar.

Existirá una prueba diagnóstica de competencias de entrada y de salida de cada una de estas materias. Los informes serán enviados al Decano y a los Directores de Carrera.

Los textos de Habilidades para el Desarrollo del Pensamiento tienen un costo de \$ 7,00 y serán incluidos en el presupuesto general del preuniversitario.

Eje de Competencias y Desempeños de las Ciencias y la Profesión:

Este eje de asignaturas será organizado por cada una de las Carreras, conforme a las siguientes orientaciones:

a) De la Disciplina que sustenta la profesión:

Esta asignatura está destinada a crear una plataforma de procedimientos de introducción a la o las disciplinas que sustentan la profesión, y que se convierten en los hilos conductores de las asignaturas del primer ciclo, cuyos presupuestos teóricos no siempre están resueltos en las estructuras cognitivas de los estudiantes que ingresan.

Para ello es fundamental, que cada Carrera sea consciente del perfil de conocimientos que demanda del estudiante que ingresa al pre-grado, de tal forma que los docentes de esta asignatura, desarrollen un programa en función de estos requerimientos. Esta asignatura deberá tener al menos el 20% de los créditos del Pre-Universitario

b) De la Profesión:

Esta asignatura, está destinada a lograr un nivel de adhesión del estudiante con el perfil profesional por lo que es importante que el programa se diseñe con los siguientes elementos:

- Contextualización histórica y científica de la profesión. (Deberá dar respuesta a la interrogante de por qué la profesión ha sido importante en la historia de la humanidad, en función del contexto en donde surge, de sus transformaciones, y de los aportes que han permitido el impacto en la sociedad)
- Competencias Básicas que definen el perfil del profesional. Deberá dar respuesta a la expectativa de cuál es la estructura cognitiva y axiológica del futuro profesional, es decir ¿cómo piensa?, ¿Cómo actúa y que hace? Y ¿Cuáles son las actitudes, creencias y valores que lo definen.
- Escenarios profesionales. Clase práctica real o simulada de los escenarios en que se inserta el profesional.

Esta asignatura tendrá un 45% de clases teóricas y 55% de clases prácticas.

Se sugiere que las modificaciones que se realicen en este bloque de asignaturas, tengan un criterio curricular de integración y no de desagregación de disciplinas y contenidos. El nombre y el programa de las asignaturas serán desarrollados por cada Carrera, respetando el carácter y el número de horas de la propuesta que se elija.

Eje de Habilidades de Desarrollo Humano

Este bloque de asignaturas, será desarrollado por el Programa de Identidad y Convivencia Universitaria del Vicerrectorado Académico, El Departamento de Pastoral Universitaria y la Unidad de Deportes.

a) Desarrollo Humano:

Esta asignatura, está destinada a posibilitar la reflexión de los y las jóvenes alrededor de su propio ser, ubicándolos en el contexto de estudio universitario, a fin de generar el planteamiento de metas y acciones positivas que conlleven a la construcción de un plan de vida personal.

Cuenta con una serie de dinámicas individuales y grupales, que favorecen la articulación de sentimientos, pensamientos y actitudes destinadas a la construcción de metas que aporten en la elaboración de un plan de vida, para el semestre A de estudios.

En este proceso cada estudiante firmará un código de ética.

b) Teología

Esta asignatura proporciona a los estudiantes del Preuniversitario los conceptos y métodos necesarios para que descubran y valoren, mediante el análisis y comprensión de la Biblia y de textos adecuados, las actitudes y la inspiración cristiana de su futura actividad profesional, afirmando desde la enseñanza del magisterio Eclesiástico y la Teología Católica la Misión de la Universidad

c) Integración Deportiva

Destinada a establecer un primer contacto con las disciplinas deportivas y las modalidades de entrenamiento e integración que se ejerce en la UCSG. Es un espacio de interacción con el método de entrenamiento deportivo de la Universidad y con la capacidad instalada que ofrece en este ámbito. Se promoverá además, la organización de mini olimpiadas por Facultad, para favorecer a través del deporte la integración social y la identidad con la Universidad.

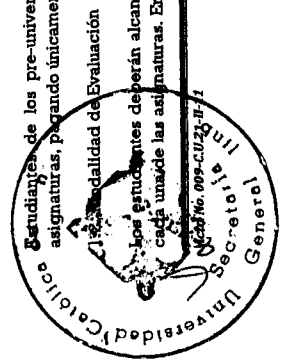
Estudiantes que no completan el promedio

Los estudiantes que no completan con el promedio necesario para promocionar la asignatura, podrán volver a tomar la misma en otro módulo, de tal forma que pueda optimizar las competencias de ingreso a la universidad. Solo deberá cancelar el valor proporcional de la materia.

Estudiantes de los pre-universitarios 2010, podrán acogerse a esta modalidad hasta en dos asignaturas, pagando únicamente el valor proporcional de las mismas.

Modalidad de Evaluación

Los estudiantes deberán alcanzar un mínimo de 7 (con aproximación de 6,50 en la nota final) en cada una de las asignaturas. En caso de que éstos no obtuvieran el puntaje necesario, las Carreras



A partir de los resultados obtenidos en las pruebas de habilidades y competencias de Lenguaje y Comunicación y Desarrollo del Pensamiento, las Asesoras Pedagógicas Estudiantiles, APE, realizarán el acompañamiento pedagógico a los estudiantes.

2. ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

2.1. Proceso Administrativo del Pre-Universitario

2.2. Es fundamental que revise el proceso de inscripción que debe realizar el estudiante y lo ponga por escrito en un flujoograma, especificando procedimientos; actividades y tareas; instrumentos de apoyo; departamentos y unidades con las que tendrá que coordinar; responsables y requisitos en cuanto a documentación. Su flujoograma de administración del Pre-Universitario, deberá socializarse con el personal administrativo, estableciendo el distributivo de funciones.

Especial cuidado se debe poner en que:

- Cada procedimiento que se demande al estudiante, deberá ser puesto por escrito y contener el lugar al que debe dirigirse, la modalidad de entrega de documentos, los formatos de solicitud que debe llenar y donde adquirirla, los productos que debe obtener de cada trámite que realiza y donde debe entregarlos.
- Todos los procedimientos deben estar en las carteleras de la Facultad y en hojas individuales, para que puedan estar a disposición de los aspirantes.
- Para optimizar el tiempo-ventanilla, trate de unificar procedimientos y solicitar la documentación y demás requisitos conjuntamente.
- Realice con su personal una revisión de procedimientos para garantizar su optimización, y evalúe diariamente una vez iniciado el proceso de inscripción, para rectificar y retroalimentar su programación.
- Ponga especial énfasis en una cultura de Buen Trato y de atención amable a los aspirantes, pues estos necesitan orientación y pueden solicitar ayuda permanente.

2.3. Funciones del Director del Pre-Universitario

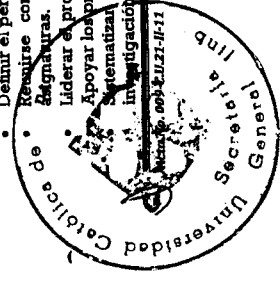
Las funciones del Director del Pre-universitario en lo concerniente a la atención estudiantil, son las siguientes:

- Generar un espacio de bienvenida en la que se incluya una dinámica de presentación de los estudiantes, los docentes y administrativos con los que va a interactuar.
- Ayudar a los estudiantes en la organización del tiempo de estudio
- Apoyar en la conformación de los grupos de trabajo, garantizando que todos los estudiantes se integren.
- Realizar un seguimiento de las notas y la asistencia parcial de los estudiantes y comunicarle a los Padres de Familia, para que apoyen el proceso de optimización del rendimiento estudiantil.
- Realizar con los grupos y/o paralelos, evaluaciones permanentes del desempeño de los docentes, del personal administrativo y de las necesidades y expectativas estudiantiles, establecer los correctivos necesarios.

A nivel Académico

- Garantizar que la estructura del Pre-Universitario responda a los objetivos propuestos en la programación.
- Convocar a los docentes a la capacitación pedagógica y hacer conciencia de su obligatoriedad.
- Definir el perfil del docente en función de las necesidades del Pre-Universitario.
- Resurse con los docentes para acompañarlos en el proceso pedagógico de sus asignaturas.

Liderar el proceso de construcción del perfil de ingreso a la carrera. Apoyar los procesos de investigación del rendimiento estudiantil. Sistematizar conjuntamente con el grupo de docentes, los datos concernientes a la investigación sobre el rendimiento estudiantil.



desarrollarán un proceso de recuperación, que los alumnos deben cumplir en las materias que no completan con el mínimo requerido, siempre y cuando hayan cumplido con los requerimientos de asistencia y participación en las actividades curriculares propuestas.

La calificación de la recuperación solo suplantarán el 30% del puntaje correspondiente a la evaluación.

La ponderación de la calificación se realizará de la siguiente manera:

30%	Evaluación (Escrita, por exposición y/o presentación de trabajos, etc.)
50%	Actividades de Gestión dentro y fuera del Aula.
100%	Total

Si el estudiante no alcanza esta nota mínima, podrá tener la oportunidad de un examen de recuperación, con previa tutoría del docente o de la Asesoras Pedagógicas Estudiantiles y además volver a tomar la asignatura en otro bloque curricular.

Las asignaturas que se califican son las que corresponden a habilidades y competencias básicas, de la Ciencia y la Profesión y Teología.

El Pre-Universitario tiene como objetivo generar oportunidades para la construcción de estructuras cognitivas y socio-afectivas en el estudiante que le permitan en condiciones de equidad introducirse en el mundo de la ciencia y de la profesión, por tanto es más que un espacio de selección, y de nivelación de contenidos, ya que tiende a garantizar el desarrollo de estructuras cognitivas que faciliten los aprendizajes disciplinares, profesionales y sociales.

Se tomarán en cuenta algunas estrategias para estudiantes que no logren cumplir con el estándar de habilidades, competencias y desempeños requeridos para el ingreso a la universidad, entre ellas el propedéutico, el apoyo pedagógico entre otras.

El Examen de Admisión deberá rendirse en las asignaturas de a habilidades y competencias básicas, de la Ciencia y la Profesión y Teología.

El Pre-Universitario tiene un plazo de reconocimiento de 1 año

Carrera de Medicina

Por resolución del Consejo Universitario la ponderación de la calificación de la carrera de Medicina se realizará de la siguiente manera:

25%	Gestión en el Aula
75%	Proceso de Evaluación
100%	Total

"La Promoción del Pre-Universitario es por materia con una calificación de 7 puntos y solo se aproxima el 8,80 en la nota final, a excepción de la Carrera de Medicina que por resolución en

- Facilitar los procesos de inducción y desarrollo humano en cuanto a disposición de horarios.

A nivel Administrativo:

Todas las que consten en el orgánico funcional de las Carreras y Facultades.

2.3. Inscripción de estudiantes en el SIU

Es importante que se inscriban a todos los estudiantes en el SIU, no solamente los que cumplen los requisitos de ingreso a la Universidad, porque es necesario establecer una Base de Datos para retroalimentar el Sistema de Admisión.

Las inscripciones se realizarán a partir del 10 de enero del 2011.

2.4. Conformación de los Paralelos

Para la conformación de los paralelos es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- Los paralelos deberán estar integrados por un máximo de 40 estudiantes con un margen de excedente del 13% (5 estudiantes), que constituye el punto de equilibrio financiero (revisar tabla de costos adjunto), prestando especial interés en el ejercicio de la pedagogía, recuérde que la mayoría de los aspirantes provienen de Colegios con paralelos de no más de 40 estudiantes
- La lista de conformación de los paralelos, deberá ser publicada en lugares visibles: en la secretaría, en las carteleras, en el aula correspondiente y en el pupitre del profesor.
- Debe existir un balance en la ubicación de docentes y en la organización de los horarios de los paralelos.
- El estándar de calidad es de un máximo de 35 estudiantes por aula.
- En asignaturas prácticas, que usen laboratorios, e instrumentos tecnológicos es necesario que, para esas horas, se dividan los grupos. Para lo cual deberá informar en la programación académica de tal forma que se registren esas horas para el pago de los docentes.

Si en las materias del eje de habilidades y competencias generales, una Carrera no llegara a completar la cantidad de estudiantes necesaria para la apertura de un paralelo, se podrá integrar otro con estudiantes de otras Carreras de la misma Facultad

2.5. Horarios del Pre-Universitario

La carga horaria del Pre-Universitario deberá ser de hasta 5 horas diarias, en jornadas únicas y compactas,

Se recomienda las siguientes franjas horarias, con la finalidad de coordinar adecuadamente el desarrollo de las asignaturas del eje de competencias generales.

Mañana:

7h30-12h30

Vespertino:

13h00-18h00

Nocturno:

17h30-21h30

Todas las asignaturas deberán completar el número de horas estipuladas en la propuesta del pre-universitario que se haya elegido.

2.6. Fechas de inicio del Pre-Universitario

ORGANIZACIÓN DEL PRE-UNIVERSITARIO

La organización continúa siendo modular y su carga horaria se distribuirá de la siguiente manera:

N° de Semanas	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Módulos
8	17 de Enero	4 de Marzo	3 Módulos. Puede Repetirse 1 y 2
8	1 de Febrero	18 de Marzo	3 Módulos. Puede Repetirse el primer módulo
8	14 de Febrero	1 de Abril	3 Módulos. Puede repetirse pero en intensivo de una semana
7	28 de Febrero	1 de Abril	3 módulos. Puede repetirse 1, 2 y 3

2.7. Programación Académica

Todas las Carreras deberán ingresar la programación académica de los pre-universitarios en el SIU, previo el inicio de los mismos, de lo contrario se va a tener dificultades para registrar asistencias y para la remuneración de docentes.

Es necesario que se envíe al Vicerrectorado Académico la lista de los docentes que no pueden ser ingresados al SIU, porque exceden el límite de horas permitidas debido a que están programadas para el semestre en curso. Se ampliará el margen de horas, siempre y cuando no exista cruce académico ni administrativo.

A partir del 11 de febrero, fecha en que concluyen las clases se habilitará automáticamente a todos los profesores.

2.8. Publicidad

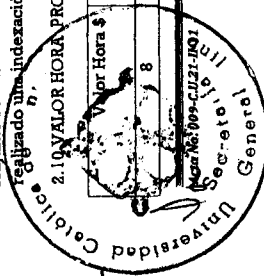
Se realizará publicidad de carácter corporativo. Cada una de las Facultades y Carreras podrá además, desarrollar su publicidad individual, rescatando criterios identitarios de la UCSC

2.9. Tabla Unificada de Valores del Pre-Universitario

Adjunto se encuentra la Tabla de Valores Unificada del Pre-Universitario, a la que se le ha realizado una indexación con relación a los valores del 2010.

2.10. VALOR HORA PROFESOR CON BENEFICIOS SOCIALES

Valor Hora \$	Beneficios Sociales \$	Valor Hora Provisionando Beneficios Sociales \$
8	2,64	10,64



9	2,96	11,97
10	3,30	13,30
11	3,52	14,52
12	3,84	15,84
13	4,16	17,16

2.11. Personal Administrativo del Pre-Universitario

El coordinador del pre-universitario, asistentes y secretaria del Pre-Universitario, podrán recibir remuneraciones por un periodo de dos meses.

Los funcionarios, asistentes y secretarías de la universidad, podrán recibir remuneraciones extras hasta de un 25% del salario que perciben en sus otras funciones, siempre y cuando no exceda de los \$200.

DIRECCION FINANCIERA

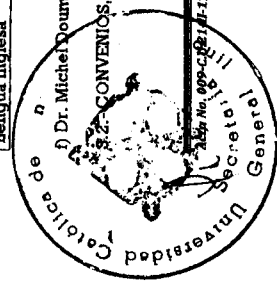
UNIDAD DE PRESUPUESTO

PREUNIVERSITARIOS 2011

(incluye NTI, Inglés, libro Desarrollo Pensamiento)

Facultades	Costo 2011
ARQUITECTURA	
Carrera Arquitectura	\$ 300,00
ECONOMIA	
Carrera de Economía	218,00
Carrera de Administrac	218,00
Carrera de Contaduría	218,00
Carrera de Gestión	249,00
Ingeniería de empresas	828,00
FLOSOFIA	
Comunicación y Literatura	209,00
Pedagogía	217,00
Psicología Clínica	208,00
INGENIERIA	
Ing. Sistemas	288,00
Ing. Civil	249,00

JURISPRUDENCIA		
Carrera de Derecho		246,00
Carrera de Trabajo Social		222,00
MEDICINA		
Carrera de Medicina		363,00
Carrera de Enfermería		182,00
Carrera de Odontología		238,00
Carrera de Tecnologías Médicas		266,00
TECNICA		
Ing. Electric y Telecomun		202,00
Ing. Agroindustrial		202,00
EMPRESARIALES		
Ing. Marketing		218,00
Ing. Emprendedores		187,00
Ing. Ventas		186,00
Ing. Comercio		197,00
Técnico Website diseño		
Hotelería y Turismo		187,00
ARTES		
Ing. Artes Multimedia		212,00
Ing. Artes Audiovisuales		212,00
Música		212,00
Lengua Inglesa		212,00



Dr. Michel Doumet Antón, Rector, Guayaquil, 26 de enero del 2011
 CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCION, ACTAS: